

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior

- 55** *RESOLUCIÓN de 27 de mayo de 2025, de la Dirección General de Transición Energética y Economía Circular, por la que se somete a información pública la petición de autorización administrativa y aprobación del proyecto para la instalación de una nueva subestación denominada ST Los Cerros, en PL Los Cerros, sin número, en el término municipal de Madrid, solicitada por Unión Fenosa Electricidad, S. A.*

De acuerdo con lo previsto en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y el Decreto 70/2010, de 7 de octubre, se somete a un período de información pública de un mes a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, la petición de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de la instalación referenciada, a instalar en PL Los Cerros, sin número, del término municipal de Madrid, solicitada por Unión Fenosa Electricidad, S. A., cuyas características son las siguientes:

Referencia: 2023P1258

- a) Solicitante: Unión Fenosa Electricidad, S. A. con domicilio en avenida de San Luis, número 77, de Madrid.
- b) Ubicación de la instalación: en PL Los Cerros, sin número, del término municipal de Madrid (28052).
- c) Objeto de la instalación: Mejorar la infraestructura eléctrica de la zona.
- d) Características principales:

Sistema de 45 kV:

Nuevo sistema de celdas compactas de aislamiento de SF₆ en instalación interior, con configuración de doble barra, compuesto por:

- Dos (2) posiciones de línea.
- Dos (2) posiciones de línea equipadas con protecciones de transformador.
- Una (1) posición de medida de tensión de barras sin interruptor.
- Una (1) posición de acoplamiento transversal de barras.

Transformación:

- Dos (2) transformadores de 25 MVA de potencia y relación de transformación 45/15 kV.

Sistema de 15 kV:

Nuevo sistema de celdas compactas de aislamiento SF₆ en instalación interior, con configuración de doble barra partida, compuesto por:

- Cuatro (4) posiciones de línea.
- Dos (2) posiciones de transformador.
- Dos (2) posiciones de transformador de servicios auxiliares con interruptor.
- Una (1) posición de medida de tensión de barras sin interruptor.
- Una (1) posición de acoplamiento transversal de barras.

Elementos auxiliares:

- Dos (2) transformadores auxiliares de 160 kVA y relación de transformación 20 kV/0,420 kV.

- e) Presupuesto total: 3.775.378,00 euros.

La toma de vista del expediente del proyecto podrá realizarse durante el período de información pública, en formato digital, ante la División de Instalaciones Eléctricas y Transición Energética de la Dirección General de Transición Energética y Economía

Circular, sita en la calle Ramírez de Prado, número 5 bis, de Madrid, previa petición de cita en el correo instalaciones_electricas@madrid.org

Quien lo desee podrá formular las alegaciones u observaciones que estime oportunas, dirigidas a la División de Instalaciones Eléctricas y Transición Energética de esta Dirección General y podrán presentarse en cualquier registro electrónico del sector público, oficinas de asistencia en materia de registros o en los demás lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, salvo que el interesado sea alguno de los sujetos obligados a relacionarse a través de medios electrónicos o un representante de los mismos, en cuyo caso deberá presentarse necesariamente a través de medios electrónicos.

En Madrid, a 27 de mayo de 2025.—La Directora General de Transición Energética y Economía Circular, Cristina Aparicio Maeztu.

(02/9.042/25)

